



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

Lima, 29 ABR. 2019

N° 162-2019-MEM/OGA

**VISTO:**

El Informe N° 0088-2019-MEM-OGA/OAS de fecha 29 de abril de 2019, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2019-MEM/OGA de fecha 21 de enero de 2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, "6.2. *Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*";

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, previa verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 1 correspondiente a la versión N° 9 del PAC, verificándose el sustento presupuestal correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 001-2019-MEM/DM de fecha 03 de enero de 2019, modificada por la Resolución Ministerial N° 092-2019-MEM/DM, de fecha 28 de marzo de 2019, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

De conformidad con lo establecido en Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 001-2019-MEM/DM modificada por la Resolución Ministerial N° 092-2019-MEM/DM.



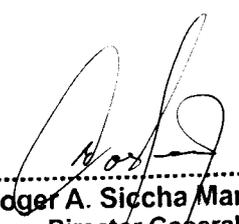
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2019, mediante la inclusión del procedimiento de selección, detallado en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 9 del Plan Anual de Contrataciones 2019, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.



Regístrese y comuníquese,

  
-----  
**Roger A. Siccha Martínez**  
Director General  
Oficina General de Administración

**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

B) AÑO :

2018

C) BÚLSAS :

185

D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

2013/08/03

F) PLEGO :

018

UNIDAD EJECUTORA :

01

Nº de Orden de Compra	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACIÓN	Nº. CREDITO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS Bienes, Servicios y Obras a Contratar	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO EMISOR DE LAS CONVOCATORIAS	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC PARA ANUNCIAR
											UBPA	PROY	USDT					
44	01 - Por el Diseño	293 - Contratación directa	2 - SERVICIOS	0 - NO		Manejo de la información en la administración pública en el marco de los contratos de contratación RFP	1	1 - Soles	1.00	460.000.00	19	01	20	05 - Mayo	24 - Proadmitido	ORGANO EMISOR DE LAS CONVOCATORIAS		0 - SI

Para participar al proceso de selección de proveedores para el BÚLSA N° 018/2018, se debe presentar el BÚLSA N° 018/2018, el cual se encuentra disponible en el portal de compras de la entidad.

